

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario No. 250001102000201801017 seguido contra el del (la) Abogado (a) JESUS ORLANDO HOYOS OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.332.666 y Tarjeta Profesional No. 150.220, se profirió calendada 16 de diciembre de 2022, por medio de la cual se decidió:

"PRIMERO-. ABSOLVER al abogado JESUS ORLANDO HOYOS OROZCO, identificado con la CC. No. 76.332.666 y TP. No. 150220, como responsable de la falta prevista en el artículo 33.9 de la Ley 1123 de 2007, conforme a las motivaciones puntualizadas en esta

Actúa como Magistrado (a) Ponente el (la) Dr. (a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado página personalmente, se fija el presente edicto en la web Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-dedisciplina-judicial-de-cundinamarca/54 por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 13/02/2023 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 15 de febrero de 2023, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

REALIZADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO CARGO: OFICIAL MAYOR